



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	05/08/2024	OPINIÓN

# Marihuana en el olvido

## Opinión



**Hannia Novell**

La aprobación del uso medicinal de la marihuana en México representó un hito en la lucha por el acceso a tratamientos alternativos para diversas enfermedades. Sin embargo, el camino hacia una regulación efectiva y accesible sigue siendo largo y lleno de desafíos.

En 2016, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de Salud para despenalizar el uso lúdico y medicinal de la marihuana. Sin embargo, esta reforma no detallaba los mecanismos para su implementación.

En 2017, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió una sentencia histórica en la que declaró inconstitucional la prohibición del consumo personal de marihuana.

Y aunque el Congreso aprobó, en 2018, una nueva Ley General de Salud con un marco regulatorio y, en 2021, el gobierno publicó el Reglamento en Materia de Cannabis, la implementación ha sido lenta. No sólo porque hay lagunas y contradicciones en el marco legal, sino una resistencia criminal de algunas instituciones públicas.



Arantza Ortiz Arreola es una niña de diez años que utiliza tratamientos a base de cannabis para su epilepsia. Sin el tratamiento tendría hasta 120 convulsiones por día; por eso su mamá gasta entre 400 y 800 dólares cada tres meses.

En 2020, el Sexto Tribunal Colegiado del XV Circuito Judicial ordenó a la Secretaría de Salud de Baja California proporcionar a Arantza, y a otros pacientes, tratamientos a base de cannabis.

La respuesta de Jaime Bonilla, entonces gobernador de la entidad, fue la indiferencia. Simplemente no atendió esta decisión judicial. Marina del Pilar Ávila, al asumir el poder en noviembre de 2021, respondió a través de su secretario de Salud, José Medina Amarillas: no puede recetar cannabis medicinal, porque no se encuentra en el cuadro básico de medicamentos.

Igual que Arantza en Baja California, miles de pacientes en todo el país se ven obligados a comprar la marihuana en el mercado negro, para no sufrir los estragos de la quimioterapia, disminuir la frecuencia de los espasmos musculares y reducir la intensidad del dolor crónico.

¡Qué ironía! A todas horas y de lunes a domingo, decenas de personas se reúnen en la esquina de Reforma e Insurgentes, en la Ciudad de México, para fumar marihuana, bajo el sol inclemente o las torrenciales lluvias.

Los vacíos legales permiten que mujeres y hombres ejerzan su derecho al uso lúdico de la marihuana, independientemente de su edad, nacionalidad, ocupación y nivel de ingresos.

Al mismo tiempo, miles de pacientes con glaucoma, artritis reumatoide, VIH, Alzheimer, asma, cáncer, dolores crónicos de difícil control, enfermedad de Crohn, epilepsia, esclerosis múltiple, insomnio y Parkinson enfrentan todo tipo de obstáculos para acceder a este tipo de tratamiento.

Todos ellos, los enfermos que obtienen del cannabis un poco de alivio a sus malestares, tienen denegado su derecho al uso medicinal de la marihuana.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	05/08/2024	OPINIÓN

Ya sea porque los médicos tratantes ignoran las opciones terapéuticas de la planta, las autoridades sanitarias imponen restricciones regulatorias y debido a que no existen espacios comerciales donde adquirirla legalmente. De hecho, la mayoría de los seguros médicos en México no cubren los costos de los tratamientos con cannabis medicinal.

Resulta indispensable regular el mercado de la marihuana medicinal, para que los pacientes tengan acceso a productos de calidad garantizada y con precios más accesibles. Andrés Manuel López Obrador no permitió avanzar en este tema durante seis años. Claudia Sheinbaum está obligada modificar el rumbo. Es urgente.